

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFCE 2017

SESIÓN DE CAPACITACIÓN



Comités de Contraloría Social

- Son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos.
- Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social.

Actividades del Responsable de Contraloría Social e Integrantes del Comité de la Contraloría Social

- Tomar la capacitación de la CS
- Elaborar el PETCS e incorporarlo al SICS y programar las capturas en el SICS
- Elaborar los materiales de Capacitación y la metodología de la capacitación
- Coadyuvar para que se conforme el o los Comités de la CS, Oficio para el canal de comunicación con el Órgano Estatal de Control (OEC)
- Invitar al OEC para estar presentes al conformar el Comité de la CS
- Convocar a los beneficiarios para conformar el comité de la CS, Estar presente en la reunión al conformar el Comité de CS
- Asesorar para la elaboración del escrito libre del Comité de la CS

Actividades de los Integrantes del Comité de Contraloría Social

- Estar presente en la reunión para conformar el Comité de la CS
- Elaborar el escrito libre del Comité de la CS
- Tomar la capacitación de la CS, para realizar las actividades de CS,
- Designar el responsable del Comité de la CS
- Documentarse con la normatividad, los documentos y formatos de la CS
- Solicitar al Responsable de la CS la información pública relacionada con la operación del Programa, tal como el convenio del programa PFCE 2017, el monto asignado y el anexo de ejecución, etc.,
- Elaborar los materiales de difusión con el Responsable de la CS de la IE y vigilar su distribución,



Objetivo principal:

- Es dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa Federal Social y vigilar la correcta aplicación de los recursos asignados.



Integración del Comité de Contraloría Social

Para llevar a cabo la integración del Comité de Contraloría Social se deberá de considerar lo siguiente:

- El responsable organizará una reunión para determinar a los integrantes del Comité de Contraloría Social,
- Enviar convocatoria a los beneficiarios,
- Acudir a la reunión los beneficiarios convocados
- Invitar a personal del Órgano de Control Estatal (no es obligatoria su asistencia),
- Realizar una lista de asistencia y acta constitutiva, en donde quedará consignado el nombre, firma y cargo de los presentes y de los miembros electos del Comité de Contraloría Social.
- Los integrantes del comité deben ser elegidos por mayoría de votos, entre los mismos beneficiarios del Programa.

El CCS deberá elaborar un escrito libre dirigido a la IE para solicitar el registro del comité ,y en donde se considere:

- Nombre del Programa
- Ejercicio fiscal,
- Domicilio legal del comité,
- Indicar que el comité fue elegido por mayoría de votos; anexar los documentos que acreditan la calidad de beneficiarios.
- El comité contará con la asesoría del Responsable de CS designado por la IE, para la elaboración de este escrito libre.

Beneficios de la Contraloría Social

- Legitima las acciones gubernamentales.
- Garantiza la transparencia y la rendición de cuentas.
- Crea una corresponsabilidad entre el Estado y los beneficiarios.
- Favorece la participación organizada de grupos vulnerables.
- Ayuda a mejorar las obras y servicios públicos.
- Permite a los ciudadanos contar con un espacio de opinión y vigilancia sobre los programas de desarrollo social.
- Inhibe la corrupción, la discrecionalidad y el uso político de los programas públicos.
- Aporta elementos para establecer estrategias de fiscalización.
- Fortalece los vínculos de confianza entre el gobierno y sociedad.
- Promueve mecanismos para atender las demandas sociales de manera organizada.

DOCUMENTOS



Esquema de Contraloría Social

Documento rector para planear, operar y dar seguimiento a las actividades de CS, para generar acciones de seguimiento, supervisión y vigilancia.

Es la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción, de acuerdo a las características de cada programa federal de desarrollo social, que debe realizar y coordinar la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.



Actividades de difusión

- Difundir los documentos de Contraloría Social, formatos y la normatividad, de acuerdo con el guión que contiene la sección de actividades de difusión de la Guía Operativa.
- La IE generará mecanismos para realizar las actividades de difusión al interior de ésta, de conformidad con su capacidad presupuestal, empleando los medios disponibles y haciéndolos del conocimiento tanto de los beneficiarios, como de la comunidad universitaria en general.

Guía operativa de la Contraloría Social

- **Es un documento que interpreta el mandato de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría social en los programas federales de desarrollo social, para realizar las actividades de CS.**

Objetivo:

- Establecer los criterios generales para el cumplimiento de las disposiciones en materia de promoción de CS, para que los beneficiarios o Integrantes del comité (s) vigilen la aplicación de los recursos públicos federales asignados durante el ejercicio fiscal 2017 a través del PFCE, otorgados durante el último trimestre de 2017 y vigilarlos en 2018.

- Señala los procedimientos que deberán seguirlos Responsables de la CS nombrados en cada una de las Instancias Ejecutoras, que resulten beneficiadas en el ejercicio fiscal 2017 en el marco del PFCE, con el propósito de promover y dar seguimiento a la CS en la operación del Programa en comento en 2018.



Programa de Anual de Trabajo de la Contraloría Social (PATCS) y relación con el Programa Estatal de Trabajo de la Contraloría Social (PETCS)

Objetivo:

Conocer la relación que existe entre el PATCS con el PETCS y la vinculación de las respectivas actividades.



PATCS y PETCS

- Documento rector para elaborar las actividades de la CS en la Instancia Normativa. A través de éste se elabora el Programa Estatal de Trabajo de la Contraloría Social(PETCS).
- Documento rector para elabora las actividades de la CS en la Instancia Ejecutora.



SINTESIS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PFCE

1. Características generales de los apoyos que contempla el programa federal.
2. Tipo y monto de los apoyos económicos que ofrece
3. Derechos y obligaciones de los beneficiarios.
4. Padrón de beneficiarios.
5. Canales de comunicación.
6. Procedimientos para realizar las actividades de contraloría social.
7. Medidas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en la aplicación del programa federal.
8. Medios institucionales para presentar quejas y denuncias.

Actividades de seguimiento SICS

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LA INSTANCIA EJECUTORA EN EL SICS

| Actividad | Fecha de Inicio | Fecha de Fin | Duración | Responsable | Medida | Meta | Observaciones |
|---|-----------------|--------------|----------|---------------------|---|------|------------------------------|
| Capturar en el SICS el programa estatal de trabajo | | | | Instancia Ejecutora | PROGRAMA ESTATAL DE TRABAJO | 1 | La SFP lo dá por default. |
| Capturar en el SICS la distribución de los materiales de difusión realizada | 01/06/2018 | 15/12/2018 | | Instancia Ejecutora | MATERIALES DE DIFUSIÓN DISTRIBUIDOS | 1 | |
| Capturar en el SICS la distribución de los materiales de capacitación realizada | 01/06/2018 | 31/10/2018 | | Instancia Ejecutora | MATERIALES DE CAPACITACIÓN DISTRIBUIDOS | 1 | |
| Registrar la información de las obras, apoyos y servicios programadas y ejecutadas con presupuesto federal autorizado | 05/06/2018 | 15/12/2018 | | Instancia Ejecutora | REGISTRO DE BENEFICIOS | 1 | |
| Capturar en el SICS los Comités de Contraloría Social constituidos | 01/06/2018 | 15/12/2018 | | Instancia Ejecutora | COMITÉS CAPTURADOS | 1 | |
| Capturar reuniones con los beneficiarios realizadas | 05/06/2018 | 15/12/2018 | | Instancia Ejecutora | REUNIONES CON BENEFICIARIOS CAPTURADAS | 4 | |
| Capturar en el SICS el o los Apartados de los Informes con las respuestas de los integrantes de comité (en su caso) | | | | Instancia Ejecutora | APARTADOS DE INFORMES CAPTURADOS | - | No aplica en este ejercicio. |
| Capturar en el SICS el o los Informes Completos con las respuestas de los integrantes de comité (en su caso) | 01/10/2018 | 15/12/2018 | | Instancia Ejecutora | INFORMES CAPTURADOS | 1 | |

Informe del Comité de Contraloría Social

- Formato de Informe del Comité de CS el cual consta de 15 preguntas (Anexo 7)
- Será firmado por los integrantes del comité, el representante del comité y el Enlace de CS.
- En SICS , únicamente se capturan respuestas del formato, pero debe ser enviado a la IN el formato con respectivas firmas y en PDF.
- Se deberá capturar las respuestas de acuerdo a su codificación en el sistema y a más tardar el 15 de diciembre de 2018 (No esperar hasta terminar el monto al 100%).

Quejas y Denuncias

- Las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, podrán presentarlas a la Representación Federal o, en su caso, a la Instancia Ejecutora del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- Puedes presentar alguna queja o denuncia, a través de la página Web: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- O bien, dirígete con el Enlace Institucional de Contraloría Social:



¡Gracias!

Lic. Gabriela Aviles Olivares
Enlace Institucional del CS del
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE) 2017
Universidad Politécnica del Valle de Toluca
TEL 722-276 60 60 Ext. 2033

